



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 4 MAR 2006

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-S.C. N° 58/06, caratulado "INV. PTAS. IRREGULARIDADES EN EL M° J. Y D. EN EL MANEJO DE FDOS. NACIONALES (RES. J.G. M° NAC. N° 383/05 POR \$ 200.000,00)"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones se inician a raíz de la recepción de la Nota N° 779/06 Letra; M.J. y D. de fecha 08 de Marzo del corriente año, mediante la cual se elevan denuncia penal, Dictamen S.L. y T. N° 446/06 y Resolución del M° J. y D. N° 16/06, referentes al Sumario Administrativo al Agente Leonardo Javier, MARCONI.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I - Punto 2- indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa a la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25/2006 - V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº MLRS

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia